



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2012

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PARA LA SEDE "MACARENA A" Y LA BIBLIOTECA DE "LA ADUANILLA DE PAIBA", DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que en la **EVALUACIÓN INICIAL** a nivel jurídico, financiera, se hace necesario que los proponentes realicen algunos subsanes, el Comité de Evaluación acordó que los proponentes para realizar según el numeral **3.3. PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO**; Los proponentes podrán subsanar lo requerido por parte de la universidad como subsanable a mas tardar el 20 de Diciembre de 2012, hasta las 12:00 m., por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40-53 piso 8vo. **Para realizar los respectivos subsanes tener en cuenta las evaluaciones que se publican a continuación en la página web de la universidad y en el SECOP**

Es de anotar que el plazo que la Universidad ha establecido para subsanar es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo no será considerado ningún documento presentado de manera extemporánea y se rechazará su ofrecimiento.

Dado en Bogotá, D. C. a los (17) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

COMITÉ DE EVALUACIÓN